



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno

# PSOE

Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA DESARROLLAR LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88.4 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno esta moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos, y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados, vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y Locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas

Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto:

“Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales”.

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España de la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, de un incremento de al menos 200 millones de euros para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.

A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

## **II. PROPUESTA DE ACUERDO**

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone para su adopción los siguientes acuerdos:

# Moción al Pleno

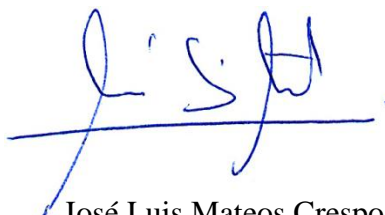
**PSOE**

1. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias, un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros a las Comunidades Autónomas. Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente:

“Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios”.

2. Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Salamanca, 27 de abril de 2018



José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista